



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2020-00041-00 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – SEGUNDA INSTANCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de fecha 22/02/2021 3:40 PM y de conformidad con el artículo 114 del CGP se ordena expedir copia digital de las piezas procesales requeridas por la Dra. SONIA ROCIO RUIZ CAMACHO - Comisaria de Familia de Bucaramanga, las cuales deberán remitirse al correo electrónico srruiz@bucaramanga.gov.co.

De la misma forma se ordena solicitar a la autoridad administrativa que en el menor tiempo posible proporcione una dirección física donde pueda remitirse y/o entregarse el proceso de Violencia Intrafamiliar Psicológica y Económica promovido por DORIS CORREA RODRIGUEZ y LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ en contra de MERCEDES RODRIGUEZ BARAJAS, AMPARO CORREA RODRIGUEZ, YORGAN CORREA RODRIGUEZ, EMILCE CORREA RODRIGUEZ, ELIAS CORREA RODRIGUEZ y LUDGWIN FLOREZ RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **029 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **1 DE MARZO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia